

La Infrascrita Sra. Concejal Municipal, de conformidad a los Acdos. Nos. 15 y 16 acta N° 8 del 29/02/16, certifica el acuerdo N° 4 acta N° 33 de la sesión extraordinaria del 29/07/16, que en su parte conducente, dice:

ACUERDO NÚMERO CUATRO.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 7 de la agenda: A iniciativa de la Concejal Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, en cumplimiento al Art. 154 de la Ley de la Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) y del Art. 31 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités Locales de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; sometido a votación por catorce votos, ACUERDA: Nombrar como integrantes del Comité Local de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia de este Municipio a las siguientes personas: En calidad de PROPIETARIOS: 1) Ana Carolina Joya Álvarez, con Documento Único de Identidad número: 02111135-3 y Número de Identificación Tributaria: 1217-101083-105-3, en representación de la Alcaldía Municipal; 2) Reyna Margarita Ayala, con Documento Único de Identidad número: 01184371-2 y Número de Identificación Tributaria: 1217-100656-001-1, en representación del Ministerio de Salud; 3) Judith Ismenia Andrade de Iglesias, con Documento Único de Identidad número: 01831626-1 y Número de Identificación Tributaria: 1319-280965-001-8, en representación del Ministerio de Educación; 4) Cindy Fabiola Alfaro Rodríguez, con Documento Único de Identidad 05038403-0 y Número de Identificación Tributaria: 1217-050994-102-3, en representación de la Comunidad; 5) Nelly Emperatriz Hernández Cruz, con Documento Único de Identidad número: 04323909-6 y Número de Identificación Tributaria: 1217-141090-103-4, en representación de la Comunidad; y 6) Juan Francisco Rubí Munguía, con Documento Único de Identidad número: 03015732-4 y Número de Identificación Tributaria 1303-050385-102-0, en representación de la Comunidad.- En calidad de **SUPLENTES**: 1)Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, con Documento Único de Identidad número: 00526679-0 y Número de Identificación Tributaria: 0606-108359-001-5, en representación de la Alcaldía Municipal; 2) Leyden Patricia Reyes Herrera, con Documento Único de Identidad número: 00960742-7 y Número de Identificación Tributaria: 1217-280562-003-0, en representación del Ministerio de Salud; 3) José Arístides Ventura Salmerón, con Documento Único de Identidad número: 00804445-6 y Número de Identificación Tributaria: 1416-250464-001-9, en representación del Ministerio de Educación; 4) Carlos Alexander Pérez Guzmán, con Carné de Minoridad número 0010826, en representación de la Comunidad; 5) Jazmín Lisseth Cisneros de Rivera, con Documento Único de Identidad número: 03447460-5 y Número de Identificación Tributaria 0614-130386-104-6, en representación de la Comunidad; y 6) José Xavier García Melgar, con Documento Único de Identidad 03563778-5 y Número de Identificación Tributaria: 1217-140686-104-4, en representación de la Comunidad.- Por lo tanto, todas las personas descritas pasarán a ejercer sus atribuciones como miembros(as) del Comité Local de Derechos de la Niñez y de

la Adolescencia de este Municipio a partir de esta fecha, teniéndose por plenamente integrado de conformidad con el Reglamento antes citado, con el aval de la Comisión de Desarrollo Humano, Seguridad y Participación Ciudadana por medio de la firma de la Concejal Licda. Ana Carolina Joya Álvarez.- CERTIFIQUESE.-

Es conforme con su original di se se su la Secretaría Municipal.-

Lic. María Egdomilia-Monterrosa Cruz Regidora Autorizada para firmar.-

Gerencia Gral. Auditoria Int.

Tesorería Contabilidad Ases. Legal Cmté Loc. Der. N y A Asist. Desp. Sindicatura Jefe Desp. Archivo.

Sr. Juan Ricardo Vásquez Guzm

Secretario Municipal.-